



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 191-2019-MPH/GM.

Huanta, 10 de junio del 2019

VISTO:

El Acuerdo Municipal de fecha 16 de mayo de 2019, que aprueba la Ordenanza Municipal N°004-2019-MPH/CM que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Huanta, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad por el artículo 194° de la constitución política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del título preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972, describe a las Municipalidades Provinciales y Distritales como órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Título I disposiciones generales Capítulo Único, sobre el objeto y alcance de la ley y las clases de municipalidades, artículo 8) establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM en el Artículo 77°, señala que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente;

Que, con Ordenanza Municipal N° 004- 2019-MPH/CM se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Huanta, estableciendo los nuevos cargos de los órganos de apoyo, Asesoría y de Línea que regirá en la Municipalidad a partir de la publicación de la misma;

Estando a lo procedente y en uso de las facultades conferidas por los artículos N° 26, 27 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°003-2019-MPH/A de fecha 10 de enero de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de expedición de la presente resolución de acuerdo al organigrama vigente a los siguientes profesionales en los cargos de confianza como se detalla a continuación:



[Handwritten signature]

FOY LOPEZ C.
966876628
28296002
19/06/2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARIA

REG: _____ FOLIO: 01
FECHA: 19 JUN. 2019
FIRMA: *[Signature]* HORA: 9:28 am

[Handwritten signature]
28604021
Olivier Barrabas C.
966842464

[Handwritten signature]
Dora Solier Juan Dany
45504224
996897353.

[Handwritten signature]
44017327
César Castro Vega
Cel. 935414702

[Handwritten signature]
ALDO S. CALASAN TAO
40675593.
941993111.

[Handwritten signature]
43591823
Aerlando Barain Remigio
988874383

[Handwritten signature]
Vanessa Condoni Gonzales
92678838
954496161.

[Handwritten signature]
Wifredo Molina Rojas
28516364

[Handwritten signature]
William Juanita Alfaro
DNI 28298888
982493630

[Handwritten signature]
41320709
999000310

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
Gerencia de Desarrollo Humano
e Inclusion Social

[Handwritten signature]
Ing. MIGUEL ASTORAY SAYAS
CIP: 112118
GERENTE



- ✓ **Ing. Wilfredo Molina Rojas**
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial
- ✓ **Ing. Miguel Félix Astoray Sayas**
Gerente de Desarrollo Humano e Inclusión Social
- ✓ **CPC Olivier Barrantes Casapia**
Gerente de Servicios Públicos Locales
- ✓ **Ing. Edu Nelson López Cajamarca**
Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental
- ✓ **CPC. Iván Dany Atau Solier**
Director de la Oficina de Administración y Finanzas
- ✓ **Abog. William Jonislla Alfaro**
Director de Administración Tributaria
- ✓ **Abog. Vanessa Condori Gonzales**
Director de la Oficina de Asesoría Jurídica
- ✓ **Econ. Aldo Salvador Calderón Tito**
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- ✓ **CPC. César Castro Vega**
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
- ✓ **Abog. Blumer Zialer Quispe Casafranca**
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
- ✓ **Brigadier PNP (r) Armando Antonio Balvin Rengifo**
Jefe de la División de Participación y Seguridad Ciudadana

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que todo lo actuado según sus funciones de los funcionarios mencionados en el primer artículo, queda incólume y subsistente.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJESE SIN EFECTO legal y administrativo todo acto que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huanta según ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANTA

Econ. **ROCÍO ARRIETA JERI**
GERENTE MUNICIPAL